CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA N° 001
PROCESO N° MC-RG-CAENA-0027-2025

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO SENA REGIONAL GUAINÍA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, requiere ajustar el ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO, a través de adenda a publicar en la plataforma SECOP II, toda vez que omitió requisitos de carácter técnico y que corresponden a la experiencia, que los proponentes interesados el proceso deberán cumplir para poder participar en el presente proceso.

Por lo anterior, la entidad requiere dar mayor precisión y sustento en la definición de los requerimientos y las especificaciones técnicas de los equipos

Por lo anterior, el SENA REGIONAL GUAINÍA:

RESUELVE

PRIMERA. Modificar el **PUNTO 5.2.2 De Carácter técnico** con el fin de garantizar y dar la máxima claridad a los oferentes, se aclaran los requisitos de experiencia que los proponentes interesados el proceso deberán cumplir para poder participar en el presente proceso, quedando de la siguiente manera:

5.2.2 De Carácter técnico

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia de contrato así: El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo una (1) certificación de contrato, ejecutado, terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso de selección y cuyo objeto esté relacionado con la dotación de personal y /o elementos de protección, cuyo valor expresado en SMMLV, Sea igual o superior al valor del presente proceso.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a. Objeto
b. Plazo.
c. Número del Contrato.
d. Contratante, teléfono y dirección.
e. Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
f. Fecha de iniciación
g. Fecha de terminación.
h. Valor final del contrato
i. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.
j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.
- La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.
Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Para acreditar la experiencia con privados los interesados deberán aportar los siguientes documentos:

a) Copia del contrato, más copia del recibo final (en caso de existir) y Acta de liquidación o certificación de los contratos
b) En caso de haber sido ejecutado como unión temporal se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado en el acta de conformación
c) Para acreditar la experiencia con entidades privadas, los proponentes deberán aportar copia del contrato ejecutado y liquidado, factura de venta o servicio prestado, estado de resultados emitido por un contador público correspondiente al año de realización del contrato, copia de la declaración de renta del año de ejecución del contrato certificado de ingresos de contador público donde certifique el ingreso percibido por la ejecución del contrato realizado y periodo de ejecución de este.

Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en el estudio previo definitivo, anexos y pliegos, permanecen estables.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron, a través de la plataforma SECOP II. la fecha del documento será la que conste en la referida plataforma, una vez se surta el reconocimiento por las partes.

Firmado digitalmente por Hector Eduardo Narvaez Pecillo
Fecha: 2025.10.17 15:53:54 -05'00'

HÉCTOR EDUARDO NARVÁEZ PECILLO
COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y RELACIONES CORPORATIVAS

Proyectó: Roxana ríos Ramírez- Apoyo a coordinación de formación profesional integral
Revisó ***Mauricio Posso Arango-*** *Abogado Contratación*

Firmado digitalmente por Roxana Rios Ramirez